



DECRETO Nº 2611/25

San Martín de los Andes, 23 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal, con destino a la Plaza Centenario.

Que el municipio no cuenta con módulos sanitarios que cubran las necesidades planteadas.

Que el Sr. TREJSVOIAKOV ANDREI, reúne los requisitos necesarios.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **TREJSVOIAKOV ANDREI CUIT Nº 20-28400210-6**, para realizar el servicio provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal con destino a la Plaza Centenario, por un monto mensual de \$ 145.000 (pesos ciento cuarenta y cinco mil), haciendo un monto total de **\$ 435.000 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil)**, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

287